



El Licenciado Rodolfo Gómez Cervantes, Secretario del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Irapuato, Estado de Guanajuato, de conformidad con el artículo 137 fracción VI de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.

Certifica:

Que en la Sesión de Ayuntamiento No. 10 (diez) Ordinaria, celebrada el día 19 (diecinueve) de febrero del año 2025 (dos mil veinticinco), se tomó el siguiente:

Acuerdo

Se extiende la presente en la ciudad de Irapuato, Estado de Guanajuato, a los 19 (diecinueve días del mes de febrero del año 2025 (dos mil veinticinco).

